

NOTA INFORMATIVA

El Juez Quinto de Distrito en Tamaulipas, Francisco Javier Cavazos Argüelles, sentenció a Andrés García Peña y Javier Martínez González o Julio Reynaldo Santoscoy a 13 años de prisión y a Miguel Ángel Rodríguez Ramos a 12 años de reclusión, por los delitos de delincuencia organizada y portación de armas de fuego de uso exclusivo de las fuerzas armadas.

Los tres fueron identificados como integrantes de la organización delictiva que encabeza Joaquín Guzmán Loera, (a) "El Chapo".

Los inculpados fueron detenidos el 17 de marzo de 2004 por agentes de la Secretaría de Seguridad Pública municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, cuando viajaban en dos camionetas en compañía de otros individuos y portaban las armas de fuego.

En el proceso judicial se determinó que los tres individuos formaban parte de una célula comandada por un sujeto apodado "El Primo", perteneciente a la banda de "El Chapo".

- - - -